

Invitación por oferta privada de mayor cuantía  
No. 124-2017  
Equipos activos



Universidad de Caldas

UNIVERSIDAD DE CALDAS  
NIT: 890801063

**CENTRO DE GASTOS: RECTORÍA**

**INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA DE MAYOR CUANTÍA No. 124 DE 2017**

Fecha: **11 MAY 2017**

**RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE**

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, así como a la Resolución 296 de 2009 de Rectoría.

**PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

La Universidad de Caldas, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, convoca a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley 850 de 2003 podrán ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

**Señores**

**ARUS S.A**

Calle 64 No. 5BN - 146 Oficina 106C Centro Empresa

Tel- 4862727

[ana.jordan@arus.com.co](mailto:ana.jordan@arus.com.co)

[sebastian.zuluaga@arus.com.co](mailto:sebastian.zuluaga@arus.com.co)

Cali

**CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS**

**Dirección:** Calle 29 norte 6A 40

**Teléfono:** 8860509 Ext 30701

**E-Mail:** [Alez.Ceballos@carvajal.com](mailto:Alez.Ceballos@carvajal.com)

Manizales

**COLOMBIANET SOLUTIONS**

**Dirección:** Cra. 25A # 53A - 47 - La Arboleda

**Teléfono:** (57) 6 885 2578

**E-Mail:** [jorge.hernandez@colombianet.com.co](mailto:jorge.hernandez@colombianet.com.co)

Manizales

**GLOBAL A S T S.A.S.**

**Dirección:** Carrera 27 No. 37-19

**Teléfono:** 884 08 09

**E-mail:** [global2008@yahoo.com](mailto:global2008@yahoo.com)

Manizales.

**INGELECOM S.A.S.**

**Dirección:** Calle 59 No. 24 A 18  
**Teléfono:** 8854300-3206926961  
**E-mail:** [gerencia@ingelecom.co](mailto:gerencia@ingelecom.co)  
Manizales.

**RECOMENDACIONES**

1. Lea cuidadosa y detenidamente los términos de la presente invitación
2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados, igualmente que se encuentra inscrito en el **BANCO DE PROVEEDORES** de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal [www.ucaldas.edu.co](http://www.ucaldas.edu.co), link
4. Verifique el diligenciamiento de cada uno de los anexos.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
6. Presente su propuesta debidamente foliada.
7. Verifique que no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones:
  - 7.1. Son inhábiles para participar en la presente invitación y para celebrar contratos con la Universidad de Caldas:
    - a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
    - b) Quienes participaron en las ofertas directas, privadas o públicas o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
    - c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad.
    - d) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
    - e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
    - f) Los servidores públicos, salvo las excepciones de la ley.
    - g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma oferta.
    - h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma oferta.
    - i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquéllos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
    - j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Las inhabilidades a que se refieren los literales c), d), e i) se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que declaró la caducidad, o de la sentencia que impuso la pena, o del acto que dispuso la destitución; las previstas en los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o concurso, o de la celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma.

7.2. Tampoco podrán participar en la presente invitación ni celebrar contratos con la Universidad de Caldas:

- a) Quienes fueron miembros de la Junta o Consejo Directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- c) El cónyuge compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ello, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.
- e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

La inhabilidad prevista en el literal d) no se aplicará en relación con las corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades allí mencionadas, cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.

7.3. Así mismo, asegúrese que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades dispuestas en los artículos 126 y 127 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1 y 2 de la Ley 1474 de 2011.

#### OBJETO

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED, PARA SER REEMPLAZADOS  
EN DIFERENTES INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.  
INCLUYE: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN  
FUNCIONAMIENTO**

Invitación por oferta privada de mayor cuantía  
No. 124-2017  
Equipos activos

### CRONOGRAMA

Fecha de apertura: 11 mayo 2017

Fecha de visita técnica obligatoria: 12 mayo 2017 3:00pm

Fecha máxima para consultas: 15 mayo-2017 5:00pm.

Fecha máxima entrega de propuesta: Mayo 17-2017 5:00pm

Fecha probable de adjudicación: 25 mayo-2017

### ENTREGA DE PROPUESTA

La oferta deberá ser enviada o presentada antes de la fecha y hora prevista para el cierre a la

Calle 65 No 26-10  
Sede principal  
Edificio Administrativo  
Grupo de Contratación.

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado.

### GENERALIDADES

Aportar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta y aceptación de las condiciones de la Invitación: ANEXO 1.
2. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio.
5. Aportar propuesta económica indicando:
  - a. IVA discriminado (si está obligado al pago de este impuesto).
  - b. Valor total de la propuesta.

Este documento por ser necesario para la evaluación de la propuesta no será subsanable, ni por su falta de presentación ni en su contenido.

6. Póliza de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto de la presente invitación y vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación. No podrá constituirse posterior a la fecha de cierre.
7. Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, donde conste que durante los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Las personas jurídicas, lo deberán aportar suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo.

8. Manifiestar bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran en ninguna de estas situaciones: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Universidad presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato,.

**NOTA 1:** Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes**, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc., lo cual el proponente autorizará en su oferta.

**NOTA 2:** La Universidad verificará los certificados de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente. Por tanto, el proponente deberá estar registrado en dichas bases de datos con el fin de realizar la revisión.

### VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

Todos los oferentes tendrán que efectuar una visita técnica el día 12 de Mayo de 2017 a las 3:00 A.M. Todos los proponentes se deben encontrar en la Oficina de Sistemas de la Universidad de Caldas, Calle 65 No. 26 – 10 Manizales, para iniciar el recorrido, con el fin de conocer las condiciones y el alcance de los trabajos a efectuar, resolver inquietudes e interrogantes y aclarar las exigencias de la Universidad. Esta visita será de carácter obligatorio, se firmará acta de visita y sólo los proponentes que hayan asistido a esta podrán presentar ofertas.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Universidad de Caldas solicita ofertas para la adquisición, instalación, configuración de equipos activos de red para los Racks que administran la red Los Bloques C (Piso 1, 2, 3 ,4),

Invitación por oferta privada de mayor cuantía  
 No. 124-2017  
 Equipos activos

Bloque B (Piso 4) y Distribución de los 2 Bloques, ubicados en la sede Central de la Universidad de Caldas.

Es así como La Universidad de Caldas está interesada en contratar el suministro, instalación, configuración de equipos activos y puesta en funcionamiento de los clústeres de estos pisos de acuerdo a lo actualmente instalado, este proyecto se hace como reposición tecnológica de los equipos activos en la actualidad y se requieren los siguientes elementos:

Borde

Ítem	Nº de Parte	Descripción	Cantidad
1	JL253A	Aruba 2930F 24G 4SFP+ Switch	9
2	JL253A ABA	INCLUDED: Power Cord - U.S. localization	4
3	H1XT7E	HPE 1Y FC NBD Exch Aruba 2930F 24G 4 SVC [for JL253A]	8
4	J4858C	HPE X121 1G SFP LC SX Transceiver	8
5	J9281B	HPE X242 10G SFP+ to SFP+ 1m DAC Cable	9
2	JL253A ABA	INCLUDED: Power Cord - U.S. localization	4
7	J9283B	HPE X242 10G SFP+ to SFP+ 3m DAC Cable	4
8	JL072A	Aruba 3810M 48G 1-slot Switch	6
9	U7CM7E	HPE 1Y FC NBD Exch Aruba 3810M 48G 1 SVC [for JL072A]	6
10	JL085A	Aruba X371 12VDC 250W Power Supply	6
11	JL085A ABA	INCLUDED: Power Cord - U.S. localization	6
12	JL084A	Aruba 3810M 4-port Stacking Module	6
13	JL083A	Aruba 3810M 4SFP+ Module	2
14	J9665A	Aruba 3800/3810M 1m Stacking Cable	5
15	J9579A	Aruba 3800/3810M 3m Stacking Cable	1
16	JL254A	Aruba 2930F 48G 4SFP+ Switch	5
17	JL254A ABA	INCLUDED: Power Cord - U.S. localization	5
18	H1ZR7E	HPE 1Y FC NBD Exch Aruba 2930F 48G 4 SVC [for JL254A]	5

Distribución

Ítem	Nº de Parte	Descripción	Cantidad
1	JL075A	Aruba 3810M 16SFP+ 2-slot Switch	4
2	U6TB9E	HPE 1Y FC NBD Exch Aruba 3810M 16SFP SVC [for JL075A]	4
3	JL085A	Aruba X371 12VDC 250W Power Supply	4
4	JL085A ABA	INCLUDED: Power Cord - U.S. localization	4
5	JL084A	Aruba 3810M 4-port Stacking Module	4

6	JL083A	Aruba 3810M 4SFP+ Module	4
7	J9150A	HPE X132 10G SFP+ LC SR Transceiver	4
8	J4858C	HPE X121 1G SFP LC SX Transceiver	40
9	J9665A	Aruba 3800/3810M 1m Stacking Cable	4
10	J9151A	HPE X132 10G SFP+ LC LR Transceiver (Single mode hasta 10km)	4
11		Instalación configuración puesta en marcha	
12		Transferencia de conocimiento	
13		Curso de administración y configuración de equipos Aruba (En sitio para 2 personas)	

### GARANTÍAS MINIMAS DE CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO

El proponente deberá especificar claramente la validez y los términos bajo los cuales garantiza:

La calidad y buen funcionamiento de los equipos activos y otros, por un periodo mayor o igual a 5 años.

### ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y SOPORTE DEL FABRICANTE

Los proponentes deberán anexar la certificación del fabricante de los elementos ofrecidos, en la que conste que el proponente está debidamente autorizado para realizar su comercialización, instalación, configuración y dar el soporte técnico correspondiente en el territorio colombiano.

### OBLIGACIONES

1. Todos los equipos deberán ser instalados y configurados por personal debidamente certificado por el fabricante.
2. La configuración de los equipos debe ser de acuerdo a los backups de los equipos instaladas en los Racks a intervenir.
3. Los equipos deberán ser entregados con la última versión de Software que haya publicado el fabricante.
4. Todos los elementos que se requieran para la instalación de los equipos (Tornillos, cables y accesorios), deberán ser suministrados por los proponentes

### PLAZO

El plazo de ejecución del contrato resultante será de 4 meses contados partir de la fecha de legalización del contrato.

### PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 823 del 04 de Abril de 2017 y por un valor de hasta \$450.000.000.

## REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que la propuesta reúna lo solicitado en generalidades, que esté acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación, que existan las manifestaciones solicitadas, que se ajuste al presupuesto convocado y que cumpla con las especificaciones técnicas. Los documentos faltantes o por corregir distintos de los necesarios para la evaluación, podrán ser subsanados. Se evalúan las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

Pasan a evaluación la propuesta si se encuentra completa o si ha sido subsanada dentro del tiempo otorgado por la Universidad

## FACTOR DE EVALUACIÓN

La Universidad evaluará las propuestas con un puntaje máximo de **100** puntos de acuerdo con el siguiente factor:

**Calificación por precio:** Se asignarán 100 puntos a la propuesta presente el precio más económico y real en el mercado. A las demás propuestas se otorgará calificación según regla de tres.

## SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos que no tengan relación con los factores de evaluación y con las especificaciones técnicas, sin perjuicio de las causales de rechazo contempladas en la presente invitación, para lo cual la Universidad otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

## CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

## COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN

Una vez realizado el respectivo análisis técnico y económico a la propuesta, se realizará la comunicación de los resultados y adjudicación al proponente, al correo electrónico respectivo. A su vez, el participante contará con un término de dos días hábiles para presentar



objecciones y de ser así deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierta ésta convocatoria.

### LEGALIZACIÓN

El proponente a quien se adjudique el contrato, **dentro de los 5 días siguientes a su firma**, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Constituir pólizas que garanticen:

**Cumplimiento del contrato** por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.

**Calidad y correcto funcionamiento** equivalente al 50% del valor total del contrato, vigente durante su ejecución y un año más.

**Amparo de salarios y prestaciones sociales**, por una suma equivalente al 10% del valor total del mismo, por el término de su duración y tres (3) años más

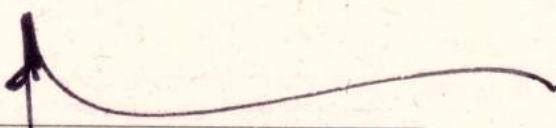
### FORMA DE PAGO

No se aceptarán solicitudes de pago de anticipos. El pago se realizará un solo pago, para ello se requerirá el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro.

### COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recibidas a través del correo electrónico [juntadecompras@ucaldas.edu.co](mailto:juntadecompras@ucaldas.edu.co).

Agradece su participación,



**FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ**  
Rector

Elaboró: Luz Miryam Orozco  
Revisó: Sebastián Gutiérrez  
Aprobó: Juan Guillermo Correa

Invitación por oferta privada de mayor cuantía  
No. 124-2017  
Equipos activos

**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LAS**  
**CONDICIONES DE LA INVITACIÓN**

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD DE CALDAS

**REF: INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA DE MAYOR CUANTÍA No. \_\_\_\_ DE 2017**

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma  
Representante legal: \_\_\_\_\_  
Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Razón o denominación social de la firma Proponente: \_\_\_\_\_  
NIT: \_\_\_\_\_  
Dirección del Proponente: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
Teléfono (s): \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_  
Régimen al que pertenecen: \_\_\_\_\_

**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO**

Lugar \_\_\_\_\_, fecha \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación legal de la empresa \_\_\_\_\_, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

En consonancia con lo anterior, dejo especial constancia que actualmente SI \_\_\_ NO \_\_\_ soy servidor público y que SI \_\_\_ NO \_\_\_ tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Universidad de Caldas.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)\*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, a exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

\_\_\_\_\_  
Firma  
Representante legal: \_\_\_\_\_  
Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

